



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. María Sandra MONEO DÍEZ, Diputada por Burgos, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Fernando Simón, Director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias del Ministerio de Sanidad, explicó el pasado 16 de mayo en rueda de prensa, en el marco de la desescalada de la pandemia de COVID-19, que “no es necesario que los rastreadores sean profesionales sanitarios”.

“Los técnicos que van a hacer el seguimiento de contactos es cierto que no requieren un nivel de formación específico ni especialmente alto”, expuso Simón, añadiendo que “si lo son mejor, pero no es necesario que los técnicos sean sanitarios. No es lo especialmente importante. Además hay que entender estos profesionales no surgen de debajo de las piedras; los titulados son los que hay y están prácticamente todos ahora trabajando con el coronavirus”.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Por ello se pregunta:

- ¿Qué criterios y requisitos tendrá en cuenta el Gobierno para seleccionar a los técnicos que van a hacer el seguimiento de contactos de las personas con COVID-19, teniendo en cuenta que "no es necesario que sean profesionales sanitarios" ni "requieren un nivel de formación específico ni especialmente alto", según Fernando Simón, director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias del Ministerio de Sanidad?
- ¿Qué perfiles profesionales busca el Gobierno para desempeñar las funciones de seguimiento de contactos de las personas con COVID-19, teniendo en cuenta que "no es necesario que sean profesionales sanitarios" ni "requieren un nivel de formación específico ni especialmente alto", según Fernando Simón, director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias del Ministerio de Sanidad?

Madrid, 18 de mayo de 2020

VºBº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530